



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 608

CASTRO, 26 de Mayo de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Resolución Exenta N°059516 de fecha 20.05.2020, del Director Regional de Indap Región de Los Lagos; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE la **Modificación de Convenio y Reasignación Recursos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, INDAP-CONADI, Cuarta Temporada 2020 – 2021**, de fecha 02 de Mayo de 2020, suscrito con el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, actuando como Entidad Ejecutora la Ilustre Municipalidad de Castro.

El citado documento consta de once cláusulas, que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



ARCHIVASE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lv.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Dideco (PDTI)
- Carpeta Secretaría Municipal.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**